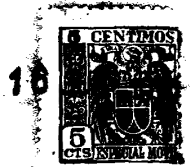


193450

REPRODUCCION
DEL DIBUJO DEL ORIGINAL



193450

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención por veinte años por "DISPOSITIVO DE REGULACION EN LOS CAMBIOS DE VELOCIDADES PARA BICICLETAS Y ANALOGOS" a favor de Don Lucien Charles Hippolyte Jay, residente en Dijón (Francia), Côte-d'or, 75 rue Général Fauconnet.

=====

Este invento tiene por objeto un dispositivo de regulación del sistema corredizo ó vaivén de los cambios de velocidades, especialmente en lo que se refiere a la alineación lateral y a la tensión del muelle, dispositivo que permite regulaciones fáciles y rápidas.

En el dibujo adjunto, que representa diversos ejemplos de construcción del invento:

La fig. 1 es una vista de conjunto, en corte axial, de una construcción del dispositivo de regulación, así como una vista en corte por la línea A-B del corte axial correspondiente;



La fig. 2 representa una vista exterior de conjunto del dispositivo de acuerdo con la fig. 1;

La fig. 3 es una vista lateral correspondiente a la fig. 2;

15 La fig. 4 representa una vista de conjunto, en corte axial, de una segunda construcción del dispositivo de regulación, así como una vista en corte por la línea C-D del corte axial correspondiente;

La fig. 5 es una vista exterior del conjunto del dispositivo de acuerdo con la fig. 4, y

20 La fig. 6 representa una vista lateral correspondiente a la fig. 5.

De acuerdo con el invento, la fig. 1 representa los cortes de un dispositivo de vaiven ó cursor destinado a desplazar transversalmente el brazo tensor del cambio de velocidad, y cuyo muelle 1 trabaja, a la vez, por compresión y por torsión. La alineación lateral del vaiven con respecto a los piñones escalonados del vehículo, se obtiene por desplazamiento axial del manguito 2 que sostiene el conjunto. Este desplazamiento se realiza por medio de una arandela 3 (visible también en el corte A-B) preparada para arrastrar en rotación al manguito 2, sin obstaculizar el desplazamiento de este en traslación. En la fig. 1 del dibujo, la arandela 3 tiene un taladro de forma especial con dos planos, que resbalan sobre dos partes planas correspondientes del manguito 2, (planos 4 y 5). Como es natural, puede utilizarse cualquier otro perfil de ranurado y de guía.

25
30
35

Se comprenderá que toda rotación de la arandela 3 dará lugar a la rotación del manguito 2. Este, al atornillarse en el brazo porta-sistema 6 del cambio de velocidades, se desplazará lateralmente en traslación. Para bloquear ó sujetar el conjunto

J
2
h

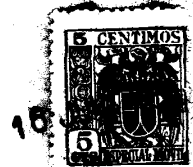


40 basta, una vez obtenida la regulación lateral, atornillar la
tuerca exterior 7. Esta, al aplicar la arandela 3 contra el
porta-sistema 6, producirá la sujeción del conjunto. La regulación
de la tensión circular del muelle 1 se obtiene desplazando la
rama 8 en las muescas 11 de una cubeta ó casquillo 9, que no
45 toma parte en los movimientos de rotación del manguito 2 al
realizarse las distintas regulaciones; su taladro es tal, que el
manguito 2 la atraviesa libremente.

La cubeta 9 está sujeta al porta-sistema 6 por cualquier
medio conocido (pasador, roblón, tornillo, soldadura, engaste, etc.).
50 En el ejemplo del dibujo, (fig. 1) un roblon 10 es lo que reúne
las dos piezas 6 y 9. Como se comprenderá, la cubeta 9 puede
incluso formar cuerpo, por construcción, con el porta-sistema 6
según el material de que esté se halle constituido, que puede
obtenerse por fundición, embutido ó cualquier otro medio conocido.

55 Para realizar la regulación, se observará (según la fig. 1)
que las dos piezas 3 y 7 que para ella sirven, están completamente
al alcance de la mano y que esta regulación se lleva a cabo sin
que le oponga obstaculo alguno la rama 8 del muelle, que se
encuentra fija en una muesca 11. De ello resulta que las regula-
60 ciones en posición transversal pueden hacerse sin alterar la
tensión circular del muelle 1, cuya fuerza expansiva lateral
mantiene la cubeta 9 en contacto contra el porta-sistema 6.

En la construcción representada por las figs. 4, 5 y 6,
el porta-sistema 6' (fig. 4) no está perforado circularmente, sino
65 que su orificio tiene dos partes planas 12 y 13, de modo que el
manguito 2' de igual perfil puede resbalar axialmente en el
porta-sistema 6' sin girar con respecto a éste. El desplazamiento
en traslación del conjunto, para la regulación, se obtiene



70 atornillando las tuercas 14 y 15. La cubeta 16 está provista de dos partes planas correspondientes a las del manguito 2' (fig. 6), con objeto de mantener la rama 8 del muelle en la posición angular deseada, sin peligro de rotación.

75 La fuerza expansiva del muelle 1 mantiene en su sitio la cubeta 16, contra la tuerca 15. La regulación lateral se lleva a cabo por medio de las tuercas 14 y 15 (fig. 5), y ello sin provocar la rotación de la cubeta 16 ni de la rama 8 del muelle. Puede también adaptarse una de las características antes descritas a los sistemas de vaivén que no incluyen muelles de doble efecto ó de efectos diferentes (por ejemplo muelle sencillo 80 de vaivén lateral, etc.); el objeto general es el facilitar las regulaciones que haya de realizar el montador ó el usuario.

85 Como se comprenderá, y como se desprende ya de lo anterior, este invento no se limita, en modo alguno, al modo de aplicación ni a los de construcción de sus elementos que, con más detalle, se hayan descrito; por el contrario, incluye todas las modificaciones y variantes de todos ellos.

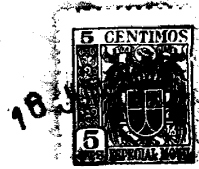
90 Esta solicitud se acoge a los beneficios del artículo 103 de la vigente Ley de Propiedad Industrial, por corresponder a la presentada en Francia, bajo el nº 548 con fecha 22 de Noviembre de 1.949.

N O T A
=====

Se declara de novedad y de propia invención el objeto de esta solicitud de patente, con las siguientes:

R e i v i n d i c a c i o n e s
=====

95 1.- Dispositivo de regulación en los cambios de velocidades para bicicletas y análogos, caracterizado porque el manguito que



100

105

110

115

120

125

contiene el conjunto de los órganos del sistema corredizo ó vaiven del cambio de velocidades está sostenido en el extremo del brazo porta-sistema, hallandose el manguito citado preparado especialmente para su desplazamiento y su guía con respecto al brazo porta-sistema y se realiza el bloqueo ó sujeción en la posición de regulación escogida con ayuda de tuerca y contra-tuerca, llevandose a cabo la regulación de la tensión circular asignada al unico muelle helicoidal del sistema vaiven, desplazando un extremo del muelle citado en las muescas ó entalladuras de una cubeta, que una disposición mantiene fija con respecto al brazo porta-sistema y que la expansión del muelle aplica contra dicho brazo.

2.- Dispositivo, según la reivindicación anterior, caracterizado porque el manguito que contiene el vaiven está exteriormente roscado y se atornilla en el brazo porta-sistema, presentando además dos partes planas que permiten arrastrarlo para atornillarlo ó desatornillarlo por medio de una arandela, cuyo taladro contiene dos partes planas correspondientes; y realizandose el bloqueo ó sujeción del manguito en la posición de regulación por medio de una tuerca exterior; fijandose la cubeta de regulación de tensión del muelle circularmente con respecto al brazo porta-sistema, por un medio conocido, y el taladro de dicha cubeta es tal, en este caso, que el manguito lo atraviesa libremente.

3.- Dispositivo según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la cubeta y el brazo-porta-sistema constituyen por construcción, una misma y única pieza.

4.- Dispositivo, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el manguito que contiene el vaivén está exteriormente roscado y presenta dos partes planas que guían la traslación

16 JUN



evitando la rotación por deslizamiento en el orificio del brazo porta-sistema que contiene dos partes planas correspondientes, y realizándose, el bloqueo ó sujeción del manguito en la posición de regulación por medio de una tuerca exterior y de una contra-tuerca, colocadas a uno y otro lado del brazo, siendo fija la cubeta de regulación de tensión del muelle circularmente con respecto al brazo-sistema, por la disposición del taladro con dos partes planas correspondientes a las partes planas del manguito.

130

135

5.- La patente, cuyo privilegio de invención se solicita por veinte años para España y sus dominios deberá recaer por "DISPOSITIVO DE REGULACION EN LOS CAMBIOS DE VELOCIDADES PARA BICICLETAS Y ANALOGOS" según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

140

Madrid, 16 de Junio de 1.950

Pp: Lucien Charles Hippolyte JUY

193450

193450

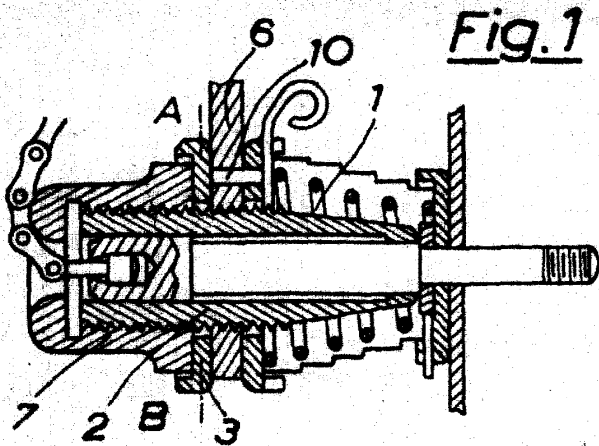


Fig. 1

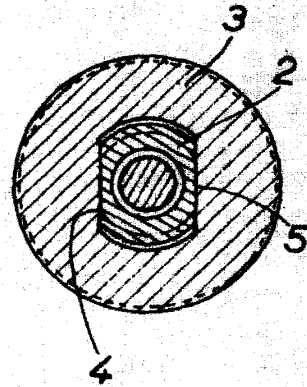


Fig. 3

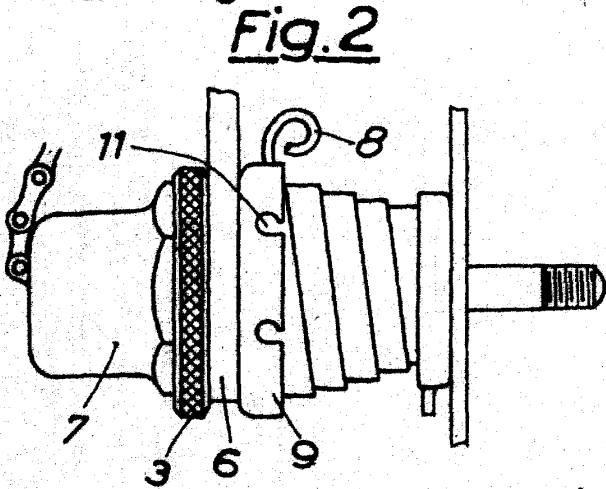


Fig. 2

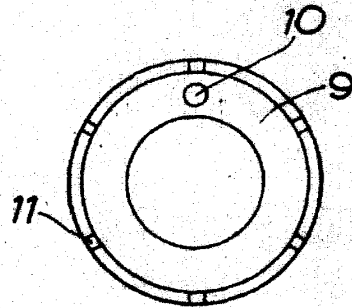


Fig. 4

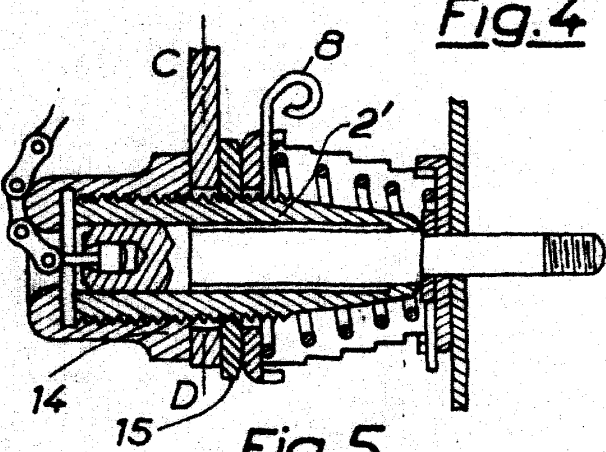


Fig. 5

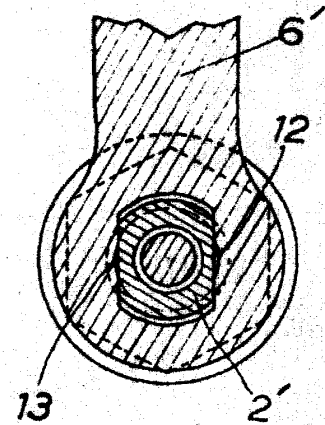
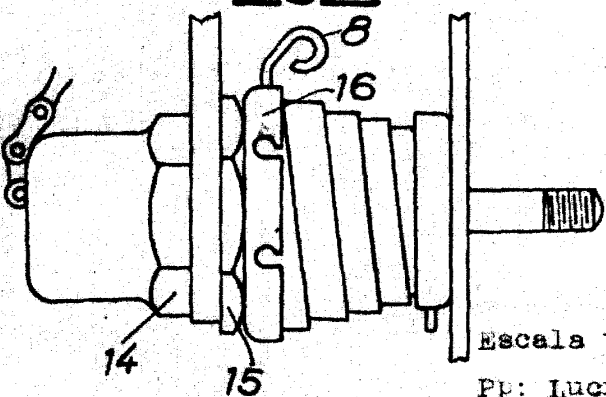


Fig. 6



193450

Escala variable

Pp: Lucien Charles Hippolyte JUY

[Handwritten signature]